



La República de Colombia
y en su nombre el

Instituto GerWill

Bogotá, D.C. - Cundinamarca

Aprobado por la Secretaría de Educación del Distrito, según
Resolución No. 3495 del 8 de Noviembre de 1999,

Confiere a

Uriel Eduardo Guevara Cañón

T.I. No. 950920-05365 de Bogotá D.C.

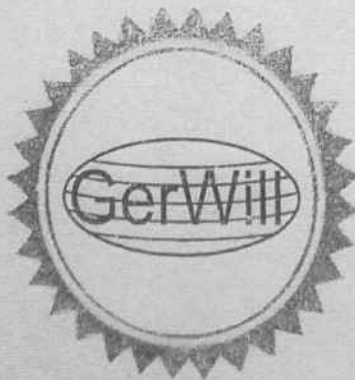
El Título de

Bachiller Académico

Por haber culminado el nivel de Educación Media Académica y haber cumplido con todos
los requisitos de promoción adoptados por el establecimiento educativo en su Proyecto
Educativo Institucional de acuerdo con la ley y las normas vigentes.

Rector,

Wilder Vesio Flores Sánchez



Secretaria,

Diana Mallely Muñoz Tambluca

Este Diploma no requiere de registro en Secretaría de Educación
(Decreto Nacional No. 921 de 1994)

Anotado en el control interno del plantel en el

Libro No. 028... Acta No. 029... Folio No. 190...

Dado en Bogotá, D.C., a 20 de Julio del año 2013.



ALCALDÍA
MUNICIPAL
DE CHÍA

Secretaría de
Desarrollo Social



Dirección
de Cultura

**EI SUSCRITO DIRECTOR DE CULTURA DEL MUNICIPIO DE CHÍA EN
USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y TENIENDO EN CUENTA LAS
COMPETENCIAS DADAS**

CERTIFICA QUE

El señor **URIEL EDUARDO GUEVARA CAÑÓN** identificado con cedula de ciudadanía número 1.023.007.392, suscribió con esta entidad el siguiente contrato:

- **CPSAG-335-2023 / Secop II**

OBJETO: Prestar Los Servicios De Apoyo A La Gestión Para La Enseñanza En El Área De Música, En El Taller Libre De Cuerdas Pulsadas: Arpa Y Cuatro Llanero; Así Como En El Programa "Proyecto Taller", Para El Fortalecimiento Y Acompañamiento De La Agrupación De Música Llanera Dirigido A Niños, Niñas Jóvenes Y Adultos De La Escuela De Formación Artística Y Cultural Del Municipio De Chía.

FECHA DE INICIO:	Marzo 13 de 2023
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN:	Seis (06) meses.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	14'494.014 m/cte.
FECHA DE TERMINACIÓN:	Septiembre 12 de 2023
ADICIÓN:	Dos (02) meses y Dieciocho (18) días.
VALOR DEL CONTRATO:	6'280.739 m/cte.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	20'774.753 m/cte.
FECHA DE TERMINACIÓN:	Noviembre 30 de 2023

La presente certificación se expide a los doce (12) días del mes de diciembre de 2023 a solicitud interesado a quien corresponda.


JOSÉ ALBERTO SUÁREZ BARRERA
Director de cultura.

Proyectó: Mireya Ángel / A.A. Dirección de cultura
Revisó y aprobó: José Alberto Suárez Barrera / Director cultura



Cra. 7 No 14-54
PBX: 8844444 Ext. 2403
sec.desarrollosocial@chia.gov.co
www.chia-cundinamarca.gov.co



**LA SUSCRITA DIRECTORA DE CULTURA DEL MUNICIPIO DE CHÍA EN
USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y TENIENDO EN CUENTA LAS
COMPETENCIAS DADAS**

CERTIFICA QUE

El señor **URIEL EDUARDO GUEVARA CAÑÓN** identificado con cedula de ciudadanía número 1.023.007.392, suscribió con esta entidad el siguiente contrato:

- **CO1.PCCNTR.6356557 / Secop II**

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL ÁREA DE MÚSICA EN LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA ENSEÑANZA DEL INSTRUMENTO DE CUERDA ARPA, ASÍ COMO EN LA FORMACIÓN DE ENSAMBLES DE MÚSICA LLANERA DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL DEL MUNICIPIO DE CHÍA.

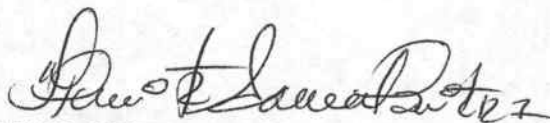
FECHA DE INICIO: Mayo 24 de 2024

PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN: Tres (03) meses.

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: 9'000.000 m/cte.

FECHA DE TERMINACIÓN: Agosto 23 de 2024

La presente certificación se expide a los dieciséis (16) días del mes de octubre de 2024 a solicitud interesado a quien corresponda.



VIVIANA ANDREA PARRA RODRIGUEZ
Directora de Cultura.

Proyectó: Mireya Ángel / A.A. Dirección de cultura
Revisó y aprobó: Viviana Andrea Parra / Directora cultura

Secretaría de
DESARROLLO SOCIAL

Dirección de
CULTURA

Diagonal 17 No. 7- 44
PBX: (601) 884 4444 Ext. 3600
casadelacultura@chia.gov.co
www.chia-cundinamarca.gov.co